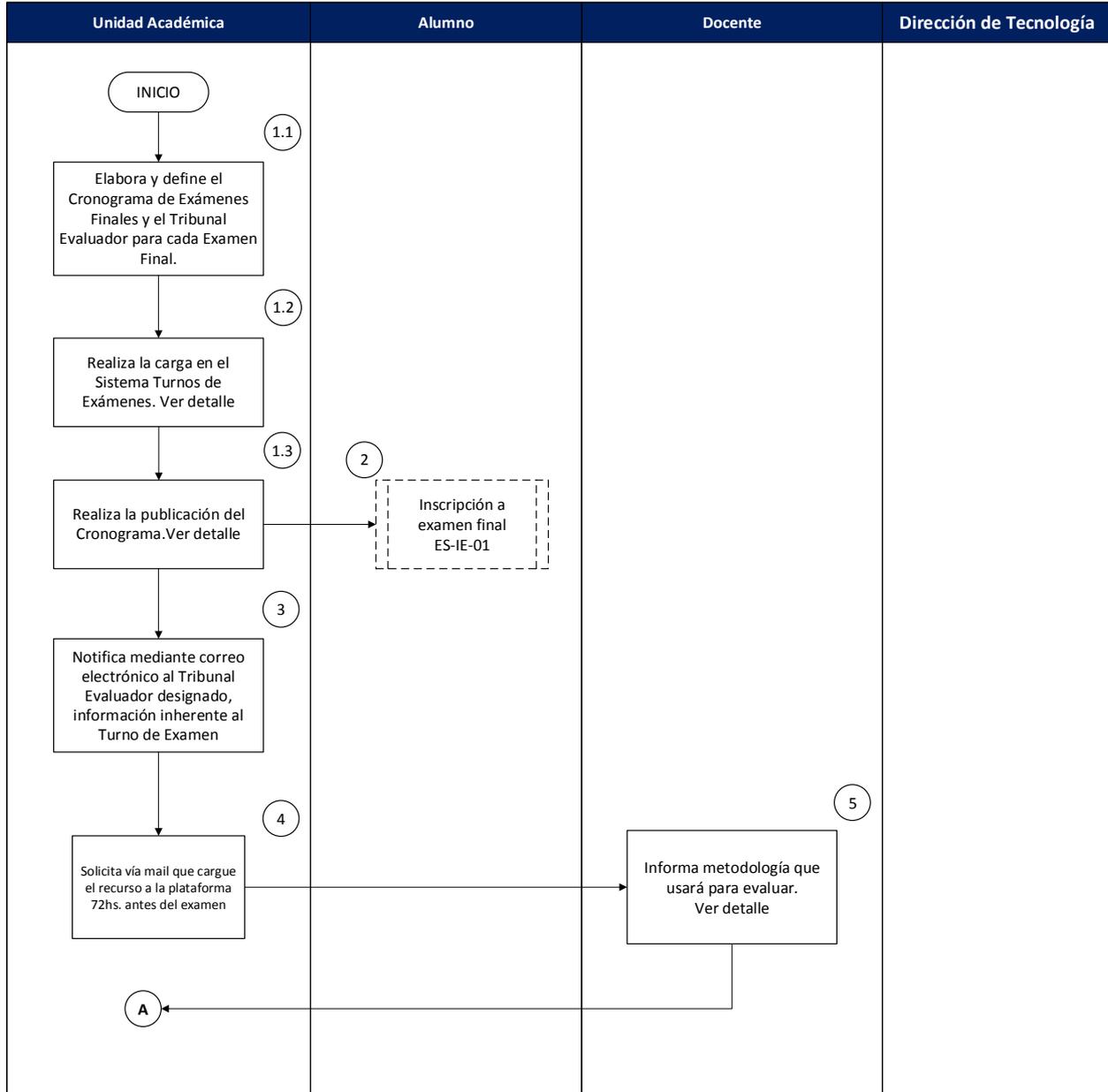


**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

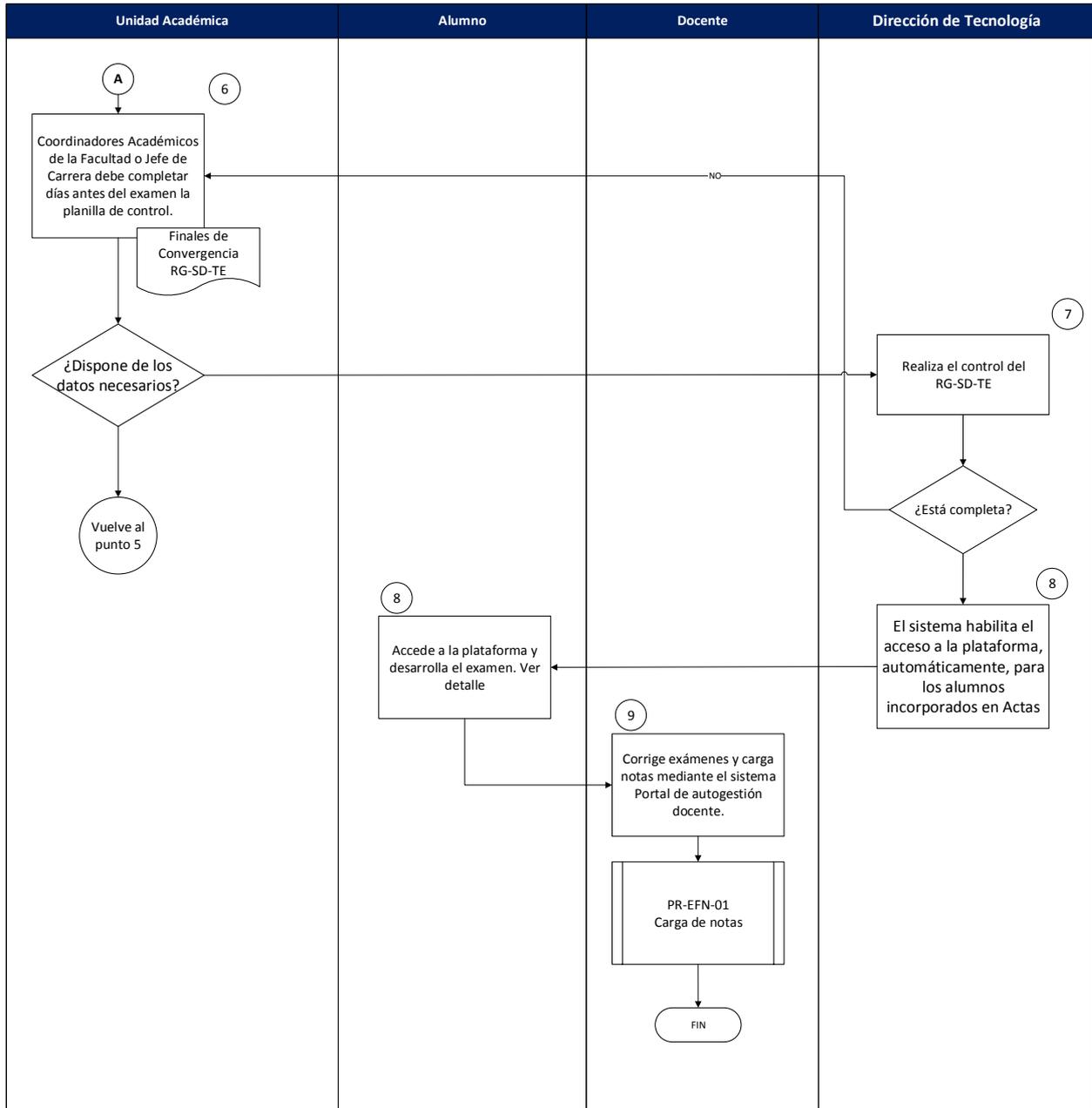


Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso	Revisado por: Responsable de Calidad	Aprobado por: Dirección
Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**



Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso	Revisado por: Responsable de Calidad	Aprobado por: Dirección
Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

OBSERVACIONES

El siguiente procedimiento surge de la implementación de medidas acordes a lo dispuesto por la Ley de Educación Superior - N° 24.521, en su Capítulo 2 - Art.29°, como medida excepcional adoptada en un contexto crítico por el Gobierno Nacional (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio), considerando el Estatuto de UCASAL, el Reglamento del Alumno, el Calendario Académico 2020 y lo dispuesto por los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica.

SE APLICA TANTO PARA LA MODALIDAD DISTANCIA COMO PARA LA PRESENCIAL

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

1. La Unidad Académica:

- 1.1 Elabora y define el Cronograma de Exámenes Finales y el Tribunal Evaluador para cada Examen Final.
- 1.2 Realiza la carga en el Sistema Turnos de Exámenes. Carga: la fecha, la hora y 5 (cinco) docentes que componen el Tribunal Evaluador de cada materia.
- 1.3 Realiza la publicación del Cronograma cargado en el Sistema de Turnos de acuerdo a lo especificado en el Reglamento del Alumno (Resolución Rectoral N° 851/17). Esta situación habilita la inscripción para los alumnos.

NOTA 1

Los Tribunales Evaluadores se establecerán conforme a los Turnos de Exámenes Ordinario, Especial o Extraordinario; de acuerdo al Reglamento del Alumno (Resolución Rectoral N° 851/17) y Calendario Académico, correspondientes.

- 1.4 Los horarios previstos para la toma de Exámenes Finales del Sistema de Educación a Distancia, son:
 - a. 14:00 hs.
 - b. 16:00 hs.
 - c. 18:00 hs.
 - d. 20:00 hs.
 - e. Horarios Adicionales: La Unidad Académica podrá establecer horarios adicionales a los arriba mencionados cuando, la cantidad de alumnos o el recurso utilizado para evaluarlos, así lo requirieran.

NOTA 2

La plataforma E-Learning posee limitaciones en cuanto a la cantidad de alum-

Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso Firma: Fecha: 11/11/2020	Revisado por: Responsable de Calidad Firma: Fecha: 11/11/2020	Aprobado por: Dirección Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

nos que pueden rendir simultáneamente, por ello, para evitar su colapso y prevenir posibles dificultades técnicas que pudieran presentarse, se han determinado las siguientes pautas:

- Las Unidades Académicas deberán distribuir, equilibradamente, las mesas de exámenes durante este período, para evitar que cátedras con numerosos inscriptos históricamente se tomen en el mismo horario.
 - Las Unidades Académicas deberán cargar los turnos de exámenes según los horarios definidos, como así ajustar los turnos ya publicados e informar a los alumnos ya inscriptos, cuando se realizarán modificaciones para adecuarse a estos nuevos horarios de examen.
- 2 El alumno, realiza las acciones requeridas para registrar su inscripción para Examen Final (**ES-IE-01**).

NOTA 3

El alumno debe verificar hasta 24 (veinticuatro) horas antes del examen que su inscripción es Definitiva, a través del SAG. En caso de detectar la falta de la misma, deberá comunicarse con el Coordinador de su Sede para gestionar, si corresponde, su inscripción definitiva.

- 3 La Unidad Académica notifica, mediante correo electrónico al Tribunal Evaluador designado, información inherente al Turno de Examen en cuanto a la fecha, horario del examen y constitución del Tribunal.
- 4 La Unidad Académica solicita al Docente Titular de la Cátedra, mediante correo electrónico, que cargue el recurso que usará para realizar la toma del examen.
- 5 El Docente Titular de la Cátedra informa al Coordinador Académico de Distancia de la UA o al Jefe de Carrera, la metodología que usará para evaluar a sus alumnos, al menos 7 (siete) días corridos previos al día del examen.

NOTA 4

- El Docente puede crear sus evaluaciones en forma manual, para ello cuenta con material de consulta disponible en el Repositorio Virtual, el que puede visualizarse sobre el panel derecho de acceso a cualquier Plataforma E-Learning perteneciente a UCASAL (<https://view.genial.ly/5eb2cff9763d640d5e18ab42>). Entre los Recursos disponibles en Moodle, se encuentran:
 - a. Tarea, con límite de tiempo. Considerar que se sugiere este formato evaluativo.
 - b. Cuestionario, con límite de tiempo.

Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso Firma: Fecha: 11/11/2020	Revisado por: Responsable de Calidad Firma: Fecha: 11/11/2020	Aprobado por: Dirección Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
 FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
 EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

- c. Examen Oral, a través de videoconferencia. Considerar que se sugiere solo para asignaturas que requieran indispensablemente, la oralidad sincrónica, las que además posean pocos alumnos inscriptos para rendir (por ejemplo, Inglés). Es conveniente privilegiar el uso de Collaborate, por ser un recurso propio de la plataforma Moodle. Sin embargo, en caso de usar recursos de video conferencia como Zoom, Meet, Hangouts, entre otros, el Docente deberá enviar los links de las videoconferencias a los miembros del Tribunal Evaluador y alumnos, como así establecer horarios diferenciados de acuerdo al tiempo estimado requerido para evaluar a cada alumno. Por ejemplo, si una cátedra tiene 5 alumnos inscriptos para rendir y prevé 30 minutos para evaluar a cada alumno, deberá distribuirlos considerando que el 1° rendirá a las 14:00 hs, el 2° a las 14:30 y así sucesivamente, por lo que el último alumno debería rendir a las 16:00hs.
 - El Docente puede hacer uso de Evaluaciones Remotas Supervisadas, gestionadas por la DDDI.
- 6 El Coordinador Académico de Distancia de la UA o el Jefe de Carrera, verifica la recepción de la información solicitada al Docente:
 - 6.1 Cuando dispone de la información requerida, registra el Recurso a usar en la grilla Finales Convergencia compartida en Google Drive, hasta 3 (tres) días previos a la fecha del examen. Continúa en el punto 7.
 - 6.2 Cuando no dispone de la misma, se comunica con el docente (generalmente en forma telefónica) y realiza el requerimiento. Vuelve a punto 5.
- 7 El Administrador Web de la Dirección de Tecnología de UCASAL, que coordina a personal de la DO y de la DDDI del SEAD, verifica que se encuentre completa la grilla Finales de Convergencia, dispuesta en Drive. Ante la detección de errores vuelve al Punto 6.
 - Las Evaluaciones Remotas Supervisadas, se gestionan a través del personal de la DDDI.
 - Las evaluaciones generadas mediante Recursos creados por el Docente, se gestionan a través del personal de la DO y la DDDI, conforme a la grilla Finales Convergencia.
 - La detección de errores en horario de habilitación, configuración total o falta de instrumentos de evaluación, vinculados al recurso; se comunica Coordinador Académico de Distancia de la UA o el Jefe de Carrera. Vuelve a Punto 6.
 - La detección de errores relacionados con Grupos, se Informa al Administrador

Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso	Revisado por: Responsable de Calidad	Aprobado por: Dirección
Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020	Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
 FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
 EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

Web. Vuelve a Punto 7.

- La modificación de configuración de Recursos (disponibilidad, tiempo de entrega, calificación, restricciones), actualización del registro de configuración de exámenes (Finales Convergencia) y la exposición de los recursos se realiza en la DDDI y la DO.
- 8 El sistema habilita el acceso a la plataforma, automáticamente, para los alumnos que se encuentran incorporados en las Actas de Exámenes Finales de la asignatura a rendir, generada por la DAD.

NOTA 5

El alumno correctamente inscripto, dispondrá de la pestaña Examen al acceder a la asignatura que cursa, mientras que para aquel alumno que no se encuentre cursando, se habilitará el espacio Examen, ambos en la plataforma Moodle. El alumno podrá acceder al examen a partir de la hora prevista para su inicio.

- 9 El alumno accede a E-Learning y desarrolla la evaluación. Cuando los resultados de la misma no le fueran satisfactorios, podrá solicitar su Revisión conforme a lo especificado en el IT-SD-08 Rev 04 (sobre revisión de exámenes).
- 10 El Docente completa el registro de notas mediante el PAD, conforme a lo especificado en el PR-EFN-01 Rev 01 (sobre carga de notas).
- 11 Fin del procedimiento.

Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso Firma: Fecha: 11/11/2020	Revisado por: Responsable de Calidad Firma: Fecha: 11/11/2020	Aprobado por: Dirección Firma: Fecha: 11/11/2020

**GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES
FINALES DEL SEAD - HABILITACIÓN DE EXÁMENES FINALES
EN PLATAFORMA PARA LA TOMA DE EXÁMENES FINALES ON LINE**

HISTORIAL DE REVISIONES

Rev. 00

▪

Rev. 01

- Se homogeneiza el tiempo verbal en la redacción del documento
- Se incorporan actualizaciones correspondientes a la actuación de la DO, en el procedimiento de control de exámenes

Significado de Abreviaturas

SAG: Sistema de Autogestión - UA: Unidad Académica - DDDI: Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional - DAD: Dirección de Alumnos Distancia - PAD: Portal de Autogestión Docente

Responsable de uso Coordinación Operativa SEAD	Responsable de archivo Responsable de proceso	Tiempo de conservación: 2 años
Elaborado por: Responsable de Proceso Firma: Fecha: 11/11/2020	Revisado por: Responsable de Calidad Firma: Fecha: 11/11/2020	Aprobado por: Dirección Firma: Fecha: 11/11/2020